



# GUITRANS



## **El sector necesita ayudas coyunturales, pero también estructurales**

El Gobierno ha anunciado que prorrogará la bonificación a los carburantes tres meses, hasta el 30 de septiembre, aunque todavía no ha concretado cómo. Vista la evolución del precio del gasóleo que a día de hoy se sitúa por encima de los dos euros, sin esta bonificación la situación sería más agónica, si cabe, pero atención porque no deja de ser una situación totalmente extrema e insostenible. Es por ello que el sector, a través del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), ha solicitado que se aprueben nuevas medidas económicas que complementen las ya adoptadas y que permitan que las empresas de transporte puedan subsistir. No hay que olvidar que el transporte es esencial para el funcionamiento de la economía y que su colapso, conlleva el colapso del resto de sectores de actividad,

Siendo conscientes de la grave coyuntura que atraviesa el transporte, GUITRANS ha apostado en todo momento por conseguir medidas estructurales que profundicen en una mejora de la rentabilidad de las empresas, realizando una intensa labor de interlocución y negociación a través de FITRANS y el Comité Nacional de Transporte por Carretera.

El resultado de este esfuerzo negociador, no es solo el acuerdo coyuntural alcanzado para paliar el efecto de la subida del gasóleo, sino también la batería de medidas aprobada, destacando la obligación de actualizar los precios de transporte repercutiendo la subida del carburante, la prohibición de la carga y descarga por parte de los conductores, el cobro de la paralización para esperas superiores a una hora, así como la ley de lucha contra la morosidad. Hay que añadir la devolución mensual del gasóleo profesional, la publicación semanal del precio oficial del gasóleo, la ampliación al doble de la dotación económica para las ayudas al abandono de actividad de los transportistas y el compromiso por parte del Ministerio de Transportes de presentar un proyecto de ley que asegure que el transportista efectivo obtenga un rendimiento mínimo por su trabajo, asegurando una utilización justa de la subcontratación. El Ministerio ya ha presentado un borrador al CNTC de esta importante norma, que debe aplicarse sin demora y estableciendo un baremo sancionador, para que las empresas no puedan realizar un servicio, en ningún caso, por debajo de coste. GUITRANS lleva planteando esta reivindicación en todos los foros en los que participa desde 2008 y pensamos que es un éxito que esté entre los puntos del acuerdo. No es sencilla la aplicación de estas medidas en un mercado tan adulterado, pero son la única oportunidad para el sector. Por todo ello es tan importante que el Ministerio de Transportes haya habilitado un buzón anónimo para denunciar todas las actuaciones que contravengan la normativa vigente en transportes, denuncia que se puede canalizar también por medio de las asociaciones.



**GUITRANS**



Desde GUITRANS vamos a seguir apostando por esta vía que nos parece la única realista y posibilista, alcanzando acuerdos de calado que mejoren la rentabilidad de las empresas en el corto, en el medio y en el largo plazo.